

SESION ORDINARIA N° 151 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 05 de Agosto de 2019, siendo las 15:45 horas, en el nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 151 del Concejo Municipal, Presidida por Don **MIGUEL ARAYA LOBOS** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin, actúa como Ministro de Fe **GERONIMO MARTINI GORMAZ** Secretario Municipal. Directores asistentes: Juan Astudillo Araya Administrador Municipal, Víctor Zúñiga director de Control, Nicolás Romo Asesor Jurídico de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Oscar Contreras Gutiérrez director de Secpla, Jonathan Fernández Figueroa director de DIDEKO, Cristian Valdebenito Encargado de Recursos Humanos de la Corporación de Desarrollo Social de Buin, Claudio Ronda Plaza director DIMAAO, Carolina Jara Flores encargada de Buin Seguro.

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	CONCEJAL	SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ
SEGUNDO	CONCEJAL	SR. HERNÁN HENRÍQUEZ PARRAO
TERCER	CONCEJAL	SR. MOISÉS ÁVILA AMPUERO
CUARTO	CONCEJAL	SR. CLAUDIO SALINAS MORALES
QUINTO	CONCEJAL	SR. MARCELO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
SEXTO	CONCEJAL	SR. MANUEL SÁNCHEZ GUAJARDO

I.- TABLA:

I.- APROBACION Y OBSERVACION A ACTA:

- Aprobación acta de la sesión N°142
- Aprobación acta de la sesión N° 145
- Aprobación acta de la sesión N°148

II.- CUENTA ALCALDE:

- 1.- Informe de Personal del Artículo N°8 Ley 18.695 Memo N°189 de la encargada de Recursos Humanos.

III.- TABLA ORDINARIA:

- 1.- Acuerdo para aprobar adquirir el usufructo de la propiedad de la Parroquia Inmaculada Concepción de Maipo inscrita a su favor fojas 1 vuelta, N° 2 del año 1906 en el Conservador de Bienes Raíces del Archivo Nacional de Chile, en conformidad al Artículo 65 letra f) Ley N°18.695.

- 2.- Acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 2723-13-LE19 denominada "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin" al oferente Unión Temporal Abastech SpA, 76.493.942-5 y Viveros Terranova Cía. Ltda. 76.226.840-K por un monto de \$44.320.658.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

- 3.- Acuerdo para seleccionar oferta para "Adquisición Camión Tolva, Comuna de Buin, Gran compra Convenio Marco número 46532, del oferente Derco Maq RUT. 96.545.450-0, por un monto de \$65.438.100 con IVA, con un plazo de entrega de 15 días hábiles.

4.-Acuerdo para seleccionar oferta para "Adquisición de cinco camionetas para funciones Operativas, Buin" Gran Compra número 46832 del oferente CURIFOR S.A RUT. 932.909.000-4, por un monto de \$74.465.500 IVA incluido, con un plazo de entrega de 20 días hábiles.

5.- Acuerdo para aprobar proyectos presentados proyectos presentados a las iniciativas con cargo al Financiamiento de los Fondos compensación Transantiago X según tabla adjunta en Ord, N° 664 de Secpla.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Punto N°1: Aprobación y Observación a acta N° 142:

Concejal Álvarez: tengo una dudad Alcalde, primera página, Tabla Ordinaria, numero dos, acuerdo para aprobar transferencia de fondos a empresa Centro de Gestión Ambiental y Servicios Crecer SpA por \$63.642.805 de acuerdo con resolución N°43 del 13 de marzo de 2019 de dicha subsecretaría, correspondiente al pago de los trabajadores de enero a noviembre ¿cierto? pero el documento que nos entregaron dice \$69.4283515.- quisiera que me respondieran eso.

Secretario Municipal: como bien usted dice es de enero a noviembre, pero como el contrato con la empresa termina en diciembre se dejó guardado el delta de diciembre.

Concejal Álvarez: pero miré el documento decía de enero a noviembre.

Secretario Municipal: esa es la razón de porque no le cuadra el valor.

Concejal Álvarez: entonces ese dinero está en las arcas municipales, Okey.

Alcalde Miguel Araya: no está en las arcas municipales, está en una cuenta a parte, para que la empresa que asuma en diciembre se haga cargo de esos pagos.

Concejal Álvarez: como dice acá el concejal ese delta no quedo reflejado acá en el acuerdo ¿habría algún problema con eso o no?

Secretario Municipal: concejal recuerdo que ya se vio el tema y se explicó, porque el contrato con la empresa dura hasta noviembre y la empresa que se gane la licitación o el nuevo contrato tiene que pagar diciembre atrasado.

Concejal Álvarez: ¿eso se acordó en alguna reunión? porque acá en al acta no sale, hubiese sido bueno que quedar en el acta establecido ¿pero va a quedar ahora cierto? OK. No hay problema.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA, con las observaciones realizadas.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Acta N° 145:

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Acta N° 148

Concejal Henríquez: Alcalde la 148, la vimos la semana anterior y no viene cuando se tomaron los acuerdos de las patentes de alcoholos, yo me abstuve en tres patentes, en el acta del 22 del siete del 2019, no la aprobamos en esa oportunidad y se repite el día de hoy, me inhabilité en tres en la de la cámara de comercio, la el, Club Lautaro y en la patente de mi hermano.

Alcalde Miguel Araya: entonces tenemos las mismas observaciones.

Secretario Municipal: voy a revisarla personalmente

Alcalde Miguel Araya: la semana pasada observaron lo mismo, que no habían quedado las inhabilidades y se omitieron parece en algunas, no me acuerdo el concepto que se ocupó, pero viene igual que el otro día, así que prefiero que la bajemos y la revisen bien y la sometemos nuevamente. Va a quedar pendiente.

Secretario Municipal: Alcalde sobre lo mismo, entre otras cosas pendientes, la señora Irma envío el audio en respuesta a una solicitud de los Concejales.

Alcalde Miguel Araya: se hace entrega del audio a solicitud de los Concejales.

Punto N°2 Cuenta Alcalde: se hizo entrega a los señores Concejales del Informe de Personal del Artículo N°8 Ley 18.695 Memo N°189 de la encargada de Recursos Humanos, para conocimiento de los señores concejales.

Concejal Álvarez: señor Alcalde ¿puedo hacer una observación.

Alcalde Miguel Araya: estamos en cuenta alcalde.

Concejal Álvarez: entonces hago ingreso por Oficina de Partes, no se preocupe.

Alcalde Miguel Araya: agradezco a los concejales que me acompañaron el sábado es la entrega de las becas y supongo que a todos les llegó la invitación.

Concejal Álvarez: yo pido disculpas, porque ese día tenía agendado con anterioridad otra actividad.

Alcalde Miguel Araya: bueno, pero fueron todos invitados, el jueves vamos a tener inauguración, entiendo que les va a llegar una correo electrónico.

Concejal Henríquez: Alcalde me disculpo, me llegó la invitación pero no pude concurrir porque tenía compromiso.

Punto N°3.- Tabla Ordinaria:

Secretario Municipal: debe hacer la observación respecto de Personal para que quede en acta concejal

Concejal Sánchez: ¿sí?, en la página número dos, después del nombre del trabajador Miguel Vergara, sale la fecha del contrato y dice que es hasta el 30 de septiembre de 2010 y debería decir: 2019, para que lo corrijan y el otro es en el punto seis debería decir Dila González Navarro, y en la página sub siguiente donde sale la señorita Leslie González Trujillo, dice asimilada a grado 111 y debería decir 11 eso sería alcalde.

Concejal Álvarez: señor alcalde tengo dos observaciones, quiero que me entreguen un informe de ¿Por qué se ha dado tanta prorroga en los contrato de las personas a contrata, porque lo hemos visto en varias ocasiones el tema de las prórrogas, ¿Por qué tantas? Y lo segundo, en personal suplencias, estuve revisando el Estatuto Administrativo Municipal y dice que la suplencia no puede superar los seis meses y quería saber ¿si estas personas que están acá ya cumplieron con ese periodo de tiempo o están pasados? Pido un informe por escrito por favor.

Juan Astudillo: más que nada concejal señalar que el motivo por el cual se llamó a concurso pero que en la actualidad se encuentra con una orden de no innovar y que efectivamente esas suplencias están pasadas más allá del plazo que establece la ley, la Contraloría General de la República en la última fiscalización que hizo instruyó a la municipalidad llamar el concurso lo cual se realizó, pero eso está asociado al otro concurso el que generó un recurso de protección el que hoy día está en la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Concejal Álvarez: ya, eso va a quedar en acta, si queda textual no tengo problema, sino un informe, porque la Contraloría lo está pidiendo, muchas gracias.

Concejal Ávila: Administrador ¿usted, paro el concurso completo, el concurso completo se inhabilita?

Juan Astudillo: se paralizó el concurso público por orden de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Concejal Ávila: con respecto a eso, no se puede hacer un concurso sin esperar a que se resuelva lo judicial, aquellas suplencias que no están sujetas a juicio?

Juan Astudillo: no, porque tiene efecto lo que resuelva la Corte no solo en las suplencias, va a tener efecto en todo lo que dice relación con la solvencia, por lo tanto vamos a esperar lo que resuelva la Corte, se le ha solicitado al Jurídico que revise el punto de lo que la Corte resuelva en todo sentido.

Concejal Silva: ¿tenían fecha para hoy?

Juan Astudillo: se suspendió.

Concejal Silva: ¿Por qué?

Juan Astudillo: La Corte, lo que establece la ley orgánica con respecto los tribunales en su composición en esa sala en particular, inhabilito uno de los ministros y lo más probable es que esto se pueda ver la próxima semana, pero las fecha se ven semana a semana. Lo que se resuelva este recurso de protección va a incidir derechamente en el estado del concurso actual, como en relación a lo que dice el concejal Ávila, y en cuanto a las contratas que usted consulta, las prórrogas , se está haciendo y tratando de llevar un control presupuestario y por eso son cada tres meses.

Concejal Álvarez: yo lo vería también por los funcionarios que no tienen estabilidad laboral, si vemos las prórrogas son funcionarios que llevan con ustedes desde que llegó el señor alcalde, no sabía ¿Por qué? Pero si usted lo explica de esa manera se entiende.

Juan Astudillo: eso es Concejal, igual que salvo aquellos honorarios que tienen financiamiento externo y que son recursos que ya están comprometidos y lo cual ha autorizado a que esos contratos se hagan hasta diciembre.

Concejal Silva: con el director de Control estábamos viendo hace un tiempo, los límites de las contrataciones, es posible más adelante fijar una reunión para que nos explique si estamos bien y ver también Transparencia.

Víctor Zúñiga: concejal no hay problema.

Juan Astudillo: en todo caso va a ser motivo de discusión en la próxima Modificación presupuestaria referente a los porcentajes de los contrata y si estamos o no en cumplimiento.

Concejal Silva: lo que pasa es que el año pasado nos hicieron una reunión y nos explicaron las contratas, las suplencias y Transparencia, ¿si es posible?

Juan Astudillo: no hay problema concejal. Pero sobre todo pediría una reunión de trabajo del Reglamento Interno Municipal.

Alcalde Miguel Araya: se ha solicitado en varias ocasiones en el concejo una reunión para ver el reglamento Interno, porque hay que dar respuesta a la Contraloría.

Concejal Silva: ¿el jueves a las 17:00 horas?

Concejal Álvarez: yo no puedo el martes ni el jueves, pero en todo caso no tengo problema en que ustedes se reúnan y me mandan la información y la puedo revisar en mi casa.

Alcalde Miguel Araya: ¿Qué día entonces?

Concejal Henríquez: ¿el viernes?

Concejal Salinas: ¿el miércoles?

Concejal Álvarez: si quieren juntarse el jueves no tengo problema.

Juan Astudillo: es materia de ustedes fijar la fecha de las reuniones de trabajo.

Víctor Zúñiga: el próximo mes pretendo entregarles el informe trimestral y ahí poder informar el porcentaje de los contrata.

Concejal Silva: y Transparencia.

Alcalde Miguel Araya: a ver, aquí tenemos la prioridad de acuerdo a la Contraloría es el Reglamento Interno, esa próxima a cumplirse la fecha, que se tome se vote y se envíe como corresponde a la Contraloría, para mí esa es la realidad hoy día.

Juan Astudillo: ¿entonces el día viernes a las 14:00 horas?

Concejal Álvarez: 14:30 horas para no molestar a los funcionarios ¿les parece o no?

Juan Astudillo: Reglamento Interno, Contrata y suplencias y Transparencias.

Alcalde Miguel Araya: queda agendad la reunión para el viernes a las 15:30 horas.

Concejal Silva: sería mejor que nos explicaran con un data administrador, es más práctico que con papeles, porque uno hacia la pregunta y se respondía al tiro.

Concejal Sánchez: Alcalde disculpa, ver el tema de las subvenciones también.

Juan Astudillo: Transparencia, suplencias, contratas.

Concejal Álvarez: y si alcanzamos, ver subvenciones también.

Concejal Ávila: pero el Secpla dijo que no quedaba plata.

Concejal Henríquez: pero si traspasamos diez millones más.

Alcalde Miguel Araya: entonces serían tres reuniones para el viernes, Reglamento Interno, Transparencia y subvenciones, queda agendada.

III.- TABLA ORDINARIA:

1.- Acuerdo para aprobar adquirir el usufructo de la propiedad de la Parroquia Inmaculada Concepción de Maipo inscrita a su favor fojas 1 vuelta, N° 2 del año 1906 en el Conservador de Bienes Raíces del Archivo Nacional de Chile, en conformidad al Artículo 65 letra f) Ley N°18.695.

Juan Astudillo: cuando yo estaba en la Jurídica y cuando llegué a la Municipalidad de Buin, hay un requerimiento por una necesidad de la localidad de Maipo, referente a que la plaza que está en Maipo, en el sector donde está la iglesia, sector que todos conocen, se pudiera hacer algún tipo de trabajo mejora de parte de la municipalidad y en algún momento la Secpla también de aquel entonces, había postulado a un

proyecto, pero cuando se empieza a hacer los estudios respectivos, esa plaza en realidad pertenecía al Obispado de San Bernardo, por lo cual se requería hacer todo un trabajo y ese trabajo requería primero hablar con el Obispado si existía la voluntad si ellos quisieran entregar un usufructo o un comodato e incluso se llegó a pensar en una donación, la donación por ley orgánica del obispado fue descartado toda vez que no se puede otorgar o donar tierras en ninguna de las formas presentes, y lo que se buscó fue derechamente que se gravara con un usufructo o un comodato al cual el Obispado manifestó su voluntad de hacerlo, pero para ello había que primeramente que el Obispado realizara una sub división, porque esa plaza compone plenamente la parte de la iglesia y la otra parte comprende la plaza, se realizó y se tituló a nombre del obispado y esa es la información que ustedes tienen y la parte que corresponde a la plaza es la parte que hoy día está entregando la iglesia a través de la modalidad de usufructo a la municipalidad de Buin, para efectos que en el futuro o mediano plazo se puedan formular o realizar mejoras en dicha plaza, y que justifique la inversión pública en un recinto que era netamente privado, ha existido toda la disposición de los intervenientes en este proceso y va permitir hacer inversión pública con fondos municipales o con fondos externos que vayan en beneficio de trabajos o de mejoras en dicha plaza, para eso requiere al ser un usufructo que pase esa decisión por este Concejo municipal esos son los antecedentes de este lago trabajo que se viene desarrollando hace mucho tiempo y en el que esperamos seguir avanzando.

Concejal Ávila: en el acuerdo tiene que especificar o ¿no es necesario estipular la cantidad de años del usufructo o es indefinido?

Juan Astudillo: tiene que precisar que la municipalidad acepta el usufructo que está otorgando la iglesia, los demás términos que son términos a 30 años, la Contraloría ha dicho en forma reiterada que no cuestiona cuando se hace inversión pública, por lo menos cuando hay un periodo superior a veinte años y ese es por 30 años.

Concejal Álvarez: estuve revisado los documentos y no sale el número de lote ¿eso va a salir en el contrato final?

Juan Astudillo: entiendo que tienen un borrador, una minuta ¿no sé si se la adjuntó? En la minuta de la escritura pública por el cual se otorga el usufructo señala e individualiza que es lo que se entrega, son los llamados deslindes, en la escritura pública señala cual es el lote.

Concejal Álvarez: ¿Dónde está eso?

Pablo Gutiérrez: lo que ocurre es lo siguiente, el alcalde tiene la labor de someter al acuerdo de Concejo, la aprobación o rechazo de esta materia la que corresponde a la adquisición de un usufructo por más de cuatro años, el concejo está en la libertad de aprobarlo o rechazarlo, yo no quise acompañarlo porque no quiero inducir una aceptación ¿ya? y desde esa perspectiva lo que se somete a ustedes son los antecedentes, para que ustedes en libertad de acción acepten o rechacen.

Concejal Álvarez: entiendo que sería el lote 2, con tres mil ciento cincuenta y cinco metros cuadrados, ¿eso sería?

Juan Astudillo: de todas formas concejal no obstante eso, la oficina de Jurídica vamos una vez que se suscriba la correspondiente escritura pública y se mande a decretar se pondrá en conocimiento de este concejo y dar copia de la escritura pública referente al usufructo.

Concejal Álvarez: yo no he terminado, existe por ejemplo un trámite que se tuvo que realizar, que era la aprobación de la resolución de subdivisión que tenía un costo de

\$2.995.810 quiero saber y que quede en acta ¿Quién fue el que canceló ese monto, fue el Arzobispado o algún privado o la municipalidad?, ¿lo solicito por Oficina de Partes? Lo voy a solicitar por escrito en la Oficina de Partes.

Alcalde Miguel Araya: es un privado

Juan Astudillo: esa es una información del encargado del Arzobispado.

Concejal Álvarez: eso es para prevenir actos de corrupción, hubiese sido más transparente que se hubiese dicho acá, pero como no quiere hacerlo, lo voy a solicitar por oficina de Partes.

Alcalde Miguel Araya: no diga la palabra corrupción con Concejal.

Concejal Álvarez: si, pero es para prevenir actos de corrupción,

Alcalde Miguel Araya: usted está poniendo una palabra que no corresponde,

Concejal Álvarez: ¿Por qué no corresponde?

Alcalde Miguel Araya: porque yo no puedo declarar quien paga los derechos públicos, tengo el derecho a reservar los datos de los contribuyentes y se los podemos entregar en forma personal y le pido la reserva que corresponde, yo la semana pasada les entregué el contrato que correspondía y se lo entrego bajo la reserva que se requiere.

Concejal Álvarez: pero la ley dice que hay que proteger los datos sensibles, como el RUT, el número de teléfono, la dirección, pero si podría haber dado el nombre, pero no se haga problema señor Alcalde, lo solicito por Oficina de Partes.

Concejal Ávila: Administrador, me parece que la Ley de Urbanismo y Construcción obliga a la Dirección de Obras y en este caso le da la facultad al Alcalde a dar esa información pública y es una obligación ponerla en Concejo, sobre todo los permisos de edificación, recepciones finales, las enajenaciones, las subdivisiones de loteos y en esta caso hubo una subdivisión y por lo tanto es una información pública.

Juan Astudillo: voy a pedir la información a dirección de Obras, pero es una subdivisión de privados, no es subdivisión de la municipalidad.

Concejal Ávila: no, no, artículo 116.

Juan Astudillo: alcalde vamos a pedir a Dirección de Obras la información.

Concejal Ávila: pero alcalde no se altere.

Alcalde Miguel Araya: estoy super relajado y tranquilo.

Concejal Henríquez: Alcalde, sobre el usufructo en la plaza de Maipo, me parece bastante importante que esto se haya concretado, porque esto hace bastantes años que se está solicitando y por uno u otro motivo se ha ido postergando, creo que esto va a significar un avance más en el pueblo de Maipo, porque siempre lo han querido tener también participación en lo que es la Plaza de Maipo, se ha hecho muchas actividades y siempre tiene el problema de cambio de luces, de reparación de bancos, y siempre nos topábamos con que no se podía hacer, porque era un recinto particular, creo que al tomarlo la Municipalidad espero que se hagan los esfuerzos para que la Plaza de Maipo se construya en una plaza familiar, en la que pueda disfrutar la gente y que no puedan hacer absolutamente nada porque era un sector de propiedad de la

iglesia y en esta caso felicito a las personas que hicieron las gestiones y para que quede en acta le doy los agradecimientos al Obispo, esto viene discutiéndose y solicitándose desde la época en que estaba el Obispo Orozimbo Fuenzalida, entonces nunca se pudo lograr el objetivo y salió ahora afortunadamente para el pueblo de Maipo, estoy totalmente de acuerdo con esto y ojalá se haga a la brevedad posible para que la gente pueda disfrutar de este espacio público.

Concejal Salinas: en parámetros generales, yo creo que es una buena noticia Alcalde, porque como nos comentaba el Concejal, existe mucha preocupación de los vecinos de Maipo Centro, por cierto abandono con respecto a estos sectores patrimoniales de Maipo y la plaza es sin lugar a dudas un sector muy importante para todo el pueblo de Maipo y vemos muchas veces que nos encontramos con impedimentos porque no podíamos colocar fondos públicos, donde no podíamos invertir fondos municipales, no podíamos ni siquiera reparar una luminaria y cuando tuvimos el tema de un árbol que se cayó, sino mal recuerdo, era un tema que faltaba una manito de gato sobre esta plaza, y creo que esto nos va a ayudar bastante en devolver este espacio público, como se ha hecho con el Parque de Maipo ahora se va a hacer con la plaza lo que yo creo que es algo bastante importante, no tengo más dudas al respecto, en primer lugar aquí se está dando un usufructo y por tanto el dominio va a seguir siendo del Obispado de San Bernardo y usted director jurídico comentaba algo de la minuta, pero comentaban que esto es usufructo por 30 años, ¿es renovable?

Pablo Gutiérrez: son 30 años a contar de la total tramitación del acto administrativo que aprueba el instrumento y por lo general el Concejo al aprobar un instrumento de esa naturaleza prevé una cláusula de renovación, pero eso está condicionado al acuerdo de voluntades que surgiría entre la municipalidad y el dueño del terreno quien va a seguir siendo en este caso el Obispado de San Bernardo, se puede establecer.

Concejal Salinas: ¿entonces se puede establecer que sean 30 años renovables?

Pablo Gutiérrez: sujeta a renovación.

Concejal Salinas: lo segunda duda que tenía es, ¿en la minuta aparecen las causales bajo las cuales durante el proceso es por 30 años del usufructo, se puede quitar el usufructo del mismo lote en este caso?

Pablo Gutiérrez: si

Concejal Salinas: lo pongo como ejemplo, esta va a seguir siendo propiedad de la iglesia y de aquí a 30 años más, no sé si es que acá exista por ejemplo un municipio, en la misma línea que crea en lo que piensa y que no se haga un acto que vaya en contra de los principios que la iglesia quiere promover, ¿ese puede ser uno de los motivos por los que quizás nos quiten ese espacio, hay alguna cláusula bajo la cual nos puedan antes de los 30 años quitar este espacio que en este momento nos está dando el usufructo?

Pablo Gutiérrez: hay que entender que el usufructo por definición constituye una imputación al dominio, ¿qué significa? el dueño del predio o el terreno va a seguir siendo el Obispado de San Bernardo, va a contar con la facultad de disposición sobre el mismo, pero la habilitación al dominio se traduce que durante ese tiempo, son 30 años sujeto a renovación, el dueño está obligado o asume que el usufructuario en este caso la municipalidad lo use y se conceda la facultad de uso y goce...

Concejal Salinas: ¿a todo evento?

Pablo Gutiérrez: para los fines que están establecidos en el instrumento de constitución del usufructo, establece cual va a ser el uso.

Concejal Salinas: ¿y en este caso cuales serían los fines?

Pablo Gutiérrez: espacio público, para garantizar la inversión pública que va a hacer la municipalidad, en el cual se prohíbe todo tipo de inversión pública, lo que pasa es que actualmente el terreno es privado y por eso no se puede realizar ninguna inversión pública y por lo general el estado cuando se realiza una inversión pública en un terreno tiene que hacerlo a través de un instrumento, vale decir algún contrato o alguna habilitación al dominio cono en ese caso un usufructo que garantice la pertinencia de una inversión pública que se va a hacer en ese sector, lo que estoy diciendo es que sin ese instrumento el estado (Municipalidad de Buin) no puede realizar ningún tipo de inversión.

Juan Astudillo: en todo caso dentro de las causales que establece el Código Civil frente a lo que dice relación con el usufructo, no se encuentra la hipótesis Concejal, para la pregunta que usted señala ya que el usufructo tiene tres causales genéricas que son a priori tiene que ver con la muerte del usufructuario, tiene que ver que no se confunda la unidad del usufructuario con el usufructuante y la última dice relación con expirar el plazo por el que se constituyó y en algún momento la jurisprudencia estaría dada que al usufructo se le dé un fin distinto o diferente a lo que establece o a en cuanto se constituyó el usufructo, pero la Corte ha dicho en reiterados fallos y en un informe en que tampoco procede aun cuando se le dé fin antes, ahora hay que entender que es la iglesia es quien está otorgando el usufructo y se entenderá también que es un tema social y en ese sentido es poco probable que eso acontezca, toda vez también que este Concejo en reiteradas ocasiones ha ayudado desde el punto de vista de subvenciones precisamente al mismo sector donde hoy día se pretende mejorar, todo va de la mano en el sentido de lo que se ha ido trabajando desde hace mucho tiempo no tan solo a raíz de esta situación.

Concejal Salinas: Alcalde con respecto a lo que plantearon los Concejales con la subdivisión, entiendo que esta subdivisión tiene que haber sido realizada por un privado, por tanto yo sería muy cauteloso con el lenguaje a la hora de calificar alguna actividad o dar a entender supuestamente alguna actividad, porque fueron los particulares los que en definitiva realizaron esto y por tanto se pueden ver perjudicados por utilizar lenguaje fuera de contexto, eso, gracias Alcalde.

Concejal Silva: le pregunto al director jurídico ¿si esta modalidad de usufructo se ha hecho en otras ocasiones o es primera vez que hace algo de este tipo en la comuna, no sé si tiene ese antecedente? Para que lo puedan ver.

Pablo Gutiérrez: creo que existió un caso en el sector de Bajos de Matte, en todo caso todos los días los servicios públicos están realizando distintos instrumentos de naturaleza limitación al dominio para realizar inversión pública, lo que pasa es que la Contraloría General de la República es un órgano que controla ¿qué significa esto? que le corresponde a la administración activa, Municipalidad de Buin definir cuál va a ser el instrumento que garantice la inversión pública y en ese sentido se puede optar a muchos instrumentos y entre esos está el usufructo y nosotros estimamos que el usufructo es el documento que nos va a garantizar el día de mañana que la inversión pública que se realice no va a poder ser cuestionada desde el punto de vista de su legalidad, por lo tanto si hay registro de casos que con anterioridad se han realizado para garantizar esa inversión pública, desde el punto de vista de su elección no hay inconveniente, porque es la administración activa la que lo define.

Concejal Silva: director yo apoyo lo que dice usted, porque aquí se tiene que hacer una gran inversión en ese sector, porque es parte del patrimonio, la otra vez se hicieron trabajos ahí y se encontraron una especies y todo lo que se encuentre debe quedar como parte del patrimonio en el sector de Maipo, también trabajar lo que es el museo y como recuperamos lo que este ahí, porque todo es valioso porque es la historia de la localidad, en los trabajos que se hicieron en el pulpito se llevaron las piezas, no están en la localidad de Maipo, uno pregunta y no están, la sugerencia es que como hay que hacer una inversión tremenda a través del Gobierno Regional y yo creo que va a ser bienvenida, y que de todos los trabajos que se hagan y lo que se encuentre ahí debe quedar ahí, si queremos trabajar en el plano regulador Maipo tiene que ser prioridad y estoy de acuerdo con esto y por eso pregunto si se ha hecho en otros lugares, y creo que esa es la fórmula y que sea bienvenida.

Concejal Sánchez: alcalde, quiero hablar como Maipino, me siento muy contento con lo que se está poniendo en votación, no puedo dejar de nombrar a todas las juntas de vecinos que han luchado codo a codo con el Santuario de Maipo, para que ahora demos este gran paso, quiero nombrar a una persona que por bastante tiempo en Maipo y que hoy está presente acá, la señora Ana Luisa Cabezas luchó por bastante tiempo por nuestro pueblo, dejándolo en el lugar que se merece y quiero darle el reconocimiento en esta sala de Concejo para usted también, las cosas buenas siempre hay que alabarlas y hay que ser agradecido en la vida y el día de hoy me siento orgulloso como Maipino, espero que el Concejo Municipal apruebe esto porque va en completo beneficio de nuestros vecinos, señora Ana Luisa y don Víctor que son nuestros vecinos saben del gran problema que tenemos en la plaza de Maipo, porque cuando había que cambiar una ampolla la Municipalidad no podía hacer nada en este caso y con la inversión mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos, si es que esto se llega a aprobar va a ser un hecho concreto donde si vamos a poder realizar grandes proyectos para nuestro pueblo de Maipo y especialmente en la plaza la cual desde 1885 ha albergado a nuestra iglesia, solo el día 08 de diciembre alberga a más de dos mil vecinos que acompañan a la Santísima Virgen y el día de hoy es muy importante para Maipo y espero que quede en la retina de todos, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Solo decirle al Concejo Municipal que como bien dijo don Hernán, esto está desde que estaba Monseñor Orozimbo Fuenzalida tratando de que saliera, quiero agradecer públicamente a mi equipo jurídico, Juan Astudillo y a todos los profesionales de la municipalidad, donde hoy día después de muchos años y haciendo la gestión y el trabajo, es decir hoy día estamos concretando un trabajo que se realizó en equipo lo cual agradezco, esto costó mucho, tenemos ochenta millones de pesos para invertir en esa plaza, la tenemos en una cuenta y no la podemos gastar porque era una propiedad privada, si el concejo aprueba vamos a poder hacer esta inversión, arreglar las luminarias, vamos a poder intervenir esos árboles que están en riesgo de caer sobre los juegos, para nosotros es muy necesario hacer la inversión pública en un espacio que va a estar como público, por lo tanto le pido al Concejo que apruebe esto, porque para nosotros es muy importante, don Hernán lo dijo, esto lleva más de veinte o treinta años y agradezco a mi equipo de profesionales que llevo esto a buen puerto para que pasar a votación hoy día.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA, y que salga lo mas rápido posible

Concejal Sánchez: APRUEBA, por mi pueblo de Maipo.

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA, con el mayor de los gustos y felicitar al pueblo de Maipo por este gran logro y esperar que la iglesia se ponga la mano en el corazón y de una vez por todas entregue el terreno a la municipalidad y que no sea prestado.

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar adquirir el usufructo de la propiedad de la Parroquia Inmaculada Concepción de Maipo inscrita a su favor fojas 1 vuelta, N° 2 del año 1906 en el Conservador de Bienes Raíces del Archivo Nacional de Chile, en conformidad al Artículo 65 letra f) Ley N°18.695.

Punto N°2.- Acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 2723-13-LE19 denominada "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin" al oferente Unión Temporal Abastech SpA, 76.493.942-5 y Viveros Terranova Cía. Ltda. 76.226.840-K por un monto de \$44.320.658.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Alcalde Miguel Araya: esto lo explica don Oscar Contreras, entiendo que tuvieron dos reuniones de trabajo.

Oscar Contreras: Efectivamente tuvimos dos reuniones de trabajo y no se pudo cerrar el círculo de las reuniones, no obstante atendidos los procesos de licitación, estamos llevando desde la secretaría solicitamos poner en punto de tabla y si existe alguna consulta por parte de los Concejales que podamos tener en esta ocasión y para subsanar las observaciones, no obstante para complementar la información está el material que se les entregó el día sábado por cédula, se adjuntó un informe complementario que nace y surge a partir de las observaciones que tuvo el Concejo en la reunión de trabajo, en donde vino a aclarar las dudas que en esencia tuvieron respecto a la licitación, las dudas dicen relación con el concepto de la unión temporal, se adjuntaron tres oficios de la dirección de jurídica en donde se aclaraban el punto, también jurídica va descartando empresa por empresa respecto si es que tiene la licencia de prácticas antisindicales y también se complementa un trabajo que para nosotros como dirección de Secpla nos pareció súper interesante, se hizo un análisis por partida para cada una de las empresas donde se pudo ir analizando y rectificando como en distintas empresas para algunas facturas crean costos más altos y como se castigan y al final llega con un precio y este informe fue expuesto en este concejo, lo que nosotros le indicamos a usted alcalde para que someta el Punto de Tabla es que: por lo expuesto anteriormente y en concordancia con el criterio de evaluación establecido en las bases administrativas de esta licitación, la comisión evaluadora sugiere al señor alcalde, adjudicar la Licitación Pública "Mejoramiento Espacio Público Parque O'Higgins, Comuna de Buin" al oferente Unión Temporal Abastech SpA, 76.493.942-5 y Viveros Terranova Cía. Ltda. 76.226.840-K, ya que tras la evaluación de la oferta obtiene el 96.4% de la ponderación, no se ¿si existe alguna consulta de los señores Concejales?

Concejal Sánchez: En la reunión de trabajo yo tenía duda en relación a la Unión Temporal de proveedores y en relación a esto mismo en la documentación que nos trajo Jurídica nos dice que cumple con los requisitos legales en este caso, pero una de las labores de los Concejales es resguardar los recursos municipales pero ¿en este caso?

Oscar Contreras: en este caso es una transferencia de la Sub Secretaría de Desarrollo Regional en el programa de mejoramiento Urbano, se entiende que es plata estatal.

Concejal Sánchez: en la Unión Temporal hay dos tipos, la pública y la privada, en este caso es privada ¿cierto? pero ¿no es mejor realizar una pública, donde se hace una

escritura y se firma ante notario o e mejor la privada, cual es la que prevalece en este caso?

Oscar Contreras: lo que nosotros hicimos, nos referimos a la ley, de cero a mil UTM es un instrumento privado y de mil en adelante tiene que ser escritura pública, instrumento público, no obstante las bases de la licitación proveen que en casos de conflictos en la Unión temporal se ejecuta la garantía de fiel cumplimiento de contrato, esos son los mecanismos de resguardo que tienen las bases para prever escenarios desfavorables con respecto a una contratación con unión temporal, no obstante nosotros con el equipo de licitaciones vamos a hacer la consulta a jurídica, en el sentido en que en lo sucesivo ¿las bases para las uniones temporales menor a una UTM podemos nosotros colocar algo distinto a los que señala la ley de compras? Porque si nosotros colocamos una exigencia distinta a lo que señala la ley de compras hay que ver su es que estamos vulnerando algún principio legal.

Concejal Sánchez: ah ya, perfecto, ¿Cómo obligar en las bases a que sea pública o que sea una escritura privada?

Oscar Contreras: por sobre lo que pide la ley en este caso, esa consulta la vamos a hacer por escrito, para salvo guardar la responsabilidad en ese caso.

Concejal Sánchez: perfecto, esa era mi consulta.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA, porque esto lo conversamos y lo discutimos en la reunión de trabajo.

Concejal Sánchez: APRUEBA, aclaradas las dudas.

Concejal Silva: SE ABSTIENE, porque no se hizo la reunión del viernes y no me queda claro el informe de jurídico, no están claras las Uniones Temporales y aparte no es claro saber la información de la práctica sindical

Concejal Salinas: APRUEBA, están claros todos los antecedentes así que aquí hay que tomar una decisión.

Concejal Ávila: SE ABSTIENE, si bien una cosa es la ley como explica el Jurídico y partiendo desde la base no definía si era escritura pública o privada y la base nos ha dicho en múltiples ocasiones desde distintas direcciones, que la base y luego la respuesta de las bases ¿cierto?, pasan a ser lo correspondiente a lo que tienen que entregar estas empresas y en este caso la escritura en ningún momento especifica si es pública o privada, más allá de que la ley en algún momento haga una distinción de que si son menos de mil UTM o más de mil UTM porque si fuese así uno podría entender que no había necesidad de colocar en la base la escritura, porque se suponía que al ser menos de 1000 UTM pasaba a ser escritura privada, como está la escritura uno podría asumir y como es licitación pública hay otras empresas que podrían estar viendo y se pueda entender que hay falta de antecedentes o que no están bien claros los antecedentes y en ese caso me abstengo.

Concejal Álvarez: yo solamente tengo una duda director ¿la adjudicación de la licitación se hizo apegada estrictamente a las bases de la licitación?

Oscar Contreras: en este caso sí, nosotros nos apegamos a las bases administrativas de la licitación y atendiendo a eso la comisión propone al alcalde ofertar a la unión temporal.

Juan Astudillo: hay que tener presente concejal que hay un pronunciamiento de Jurídica que reafirma que como comisión podamos solicitar al alcalde someter el punto a Concejo.

Concejal Álvarez: entonces hay que **APROBAR.**

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado Acuerdo para adjudicar Licitación Pública ID 2723-13-LE19 denominada “Mejoramiento Espacio Público Parque O’Higgins, Comuna de Buin” al oferente Unión Temporal Abastech SpA, 76.493.942-5 y Viveros Terranova Cía. Ltda. 76.226.840-K por un monto de \$44.320.658.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.

Alcalde Miguel Araya: agradezco de verdad porque de verdad este es un proyecto que va a hermosear nuestro ingreso a Buin desde el Parque O’Higgins, para lo que lo aprueba y lo aprueban en derecho.

Punto N°3.- Acuerdo para seleccionar oferta para “Adquisición Camión Tolva, Comuna de Buin, Gran compra Convenio Marco número 46532, del oferente Derco Maq RUT. 96.545.450-0, por un monto de \$65.438.100 con IVA, con un plazo de entrega de 15 días hábiles.

Oscar Contreras: Alcalde en este caso no hubo reunión de trabajo, hay que ser claros en eso, no obstante nosotros tratamos de entregarles la mayor cantidad de información y voy a exponer, esta es una licitación, en realidad es un convenio marco en el cual con fecha 30 de julio de 2019 se reunió la comisión evaluadora que es integrada por el señor Administrador Juan Astudillo, Claudio Ronda Plaza Director de DIMAAO, Gerónimo Martini Gormaz Secretario Municipal quien actuó como ministro de fe y quien les habla, la publicación de esta licitación fue el 15 de mayo y el fin del proceso fue 06 de junio, corresponde a un financiamiento del Fondo Nacional del Desarrollo Regional (F.N.D.R), con un presupuesto disponible de \$93.568.308 impuesto incluido, la unidad requirente es la Secpla y la Unidad Técnica es DIMAAO, a la oferta se presentaron cinco oferentes: DERCO MAQ, con un camión Tolva Jac, modelo HFC 3311 14 M3, plazo de entrega de 15 días hábiles, oferta de \$65.7438.100 IVA incluido, CEVEMIN, se presentó con un camión tolva Mercedes Benz Axor 3131 K 6x4, plazo de entrega de 08 días hábiles con una oferta económica de \$ 90.746.505 OVA incluido, Comercial e Industrial USIMECA CHILE, con un camión tolva Mercedes Benz Axor 3131 6x4, con un plazo de entrega de 10 días hábiles, oferta económica de \$ 131.697 IVA incluido, la empresa Comercial BEIBEN SPA, se presentó con un camión tolva modelo 2535 6x4 con un plazo de entrega de 10 días hábiles y la oferta económica es de \$ 104.5085 IVA incluido, y la empresa Camiones y Equipos Cordillera (Cercor S.A.) se presentó con un camión tolva Hino New FM 12 M3, con un plazo de entrega de 30 días hábiles, la oferta económica es de \$83.879.678 IVA incluido, de estas cinco empresas, la DIMAAO hace el análisis técnico y recibimos el informe el día 14 de junio de 2019 donde dice: en las ofertas presentadas las empresas presentaron los documentos requeridos para proceder a la evaluación, lo que permitió confirmar que cada uno de los vehículos cumple con lo especificado técnicamente permitiendo que las cinco ofertas puedan continuar, del análisis administrativo esta comisión en virtud de lo observado en la relación de las ofertas procedió a efectuar un análisis el cual en síntesis debe contener el logo de la municipalidad de Buin, del GORE, permiso

de circulación, seguro obligatorio SOAP, revisión técnica u homologación. Revisando los antecedentes la empresa CEMEVIT no informa si su oferta se integra a lo solicitado en las especificaciones técnicas administrativas, en ese sentido las empresas deben presentar todos los requisitos exigidos en las ofertas, por lo tanto esta empresa no lo informa, a su vez las ofertas económicas deben ser señaladas en moneda pesos, como señala el artículo número uno, Comercial USIMECA y Comercial BEIBEN SPA ofertaron en dólares, por lo tanto las que según esta evaluación cumplen con los criterios técnicos, administrativos fueron las siguientes empresas: DERCO MAQ con un camión tolva JAC LANDER y la empresa Camiones y Equipos Cordillera con un camión HIN NEW FM, para el primer caso 15 días de entrega y para el segundo 30 días de entrega. En la pauta de evaluación se utilizaron dos criterios: evaluación de criterio técnico, que son las garantías del proveedor 60% y criterio adicional que es el precio 40%, el criterio de las garantías se divide en dos sub criterios, uno es de la garantía que es igual o mayor en meses y el otro es la frecuencia de uso, para eso se entrega una tabla que va de 0 a 100 puntos, donde 0 es igual a 24 meses y 100.000 o más va a tener quien oferte más de 48 meses, en cuanto a la frecuencia de uso va obtener más o igual a 100.000 km.

Concejal Ávila: Alcalde, para futuras licitaciones ¿no será factible ampliar el valor solo a moneda nacional? porque en otras licitaciones, el año pasado recuerdo, algunas maquinarias las tiene que traer del extranjero, las empresas por lo general trabajan con moneda extrajera, ¿al reducirlo a moneda nacional no se achica un poco la posibilidad de empresas?, que quizás, yo no entiendo de maquinaria, pero a menos marcas, mejor calidad, como ahí mencionan, quizás para futuras licitaciones, porque yo entiendo que si uno hace la conversión a moneda nacional, pero si por norma o por base o criterio dejamos fuera a todos los que usan dólares, es una cuestión de la comisión técnica que ustedes evaluaron, ¿no será quizás a futuro abrir un poco esto?

Oscar Contreras: es cierto lo que usted señala Concejal al ofertar solo en pesos tiene una militancia para los que son solo nacionales, pero el criterio que tomó la comisión es producto de un fenómeno y es el siguiente, resulta que en el momento en que se hace la oferta en dólar, al momento en que nosotros adjudicamos en el portal incluido el paso por el Concejo, el dólar presenta fenómenos de cambio, de hecho hoy estamos pasando por una contingencia, el dólar está sufriendo variaciones bastante rápidas, va en alza, si nosotros pasamos hoy día por Concejo noventa y tres millones a dólar, pasa tres días y el precio va a cambiar y ese fenómeno de cambio de precio puede hacer que cambie la licitación a un más compleja.

Concejal Sánchez: en el Gobierno Regional paso algo similar con los carros bomba, los tenían en dólares y después que se demoraron subió el valor y la institución de Bomberos tuvo que poner el dinero que falta.

Oscar Contreras: efectivamente, y ahí nosotros prevemos un tema, que de hecho como comisión y todos sabemos que por nombre Mercedes Benz es sugerente como marca, pero tuvimos esa dificultad, desde el día que fueron ofertados, imagínense que fue el 06 de junio hasta ahora que estamos a 05 de agosto, tenemos un mes, por lo tanto el precio si lo transformamos en pesos ya cambio.

Concejal Sánchez: Hay una propuesta de la Mercedes que no está en dólares, quedó afuera porque no presentó los documentos.

Concejal Silva: ¿esta empresa DERCO MAQ, tiene algo que ver con Comercial Errazuriz, o no tiene nada que ver?

Oscar Contreras: en los antecedentes que pude recabar no logré encontrar relación con Comercial Errazuriz, dentro de la comisión evaluadora al final, si ustedes se fijan tuvimos la precaución de indicar algo que Jurídica nos está recordando constantemente: quienes suscriben este informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes en el proceso de Gran Compra 46532,

Concejal Ávila: ¿es la misma que se ganó la mantención de los vehículos o no?

Oscar Contreras: entiendo que no, pero déjeme descartar, uno saca la ficha del portal, déjeme hacer la consulta.

Concejal Sánchez: solo tengo una consulta ¿porque prevalece el valor en vez de la calidad?

Oscar Contreras: si usted se fija en la tabla de ponderación es todo lo contrario, en la tabla de ponderación le da un 60% al criterio técnico que es garantía del proveedor y le da solo un 40% al precio, se le dio mayor preponderancia a la garantía

Concejal Sánchez: pero la garantía es kilómetro recorrido, pero no en calidad del vehículo.

Oscar Contreras: ahí es donde hay que recordar que en los procesos de licitación que la administración hace, pide el vehículo con cierta especificación técnica y en ese sentido la licitación del convenio marco en este caso, son licitaciones que ya viene pre hechas y a usted le dice desde donde tiene que escoger, hay una colección de factores donde está el precio, garantía del proveedor, plazo de entrega, pero no llegamos por ejemplo a garantías de especificaciones técnicas de calidad de una marca con prestigio, ¿porque? porque hay que entender la naturaleza de la compra.

Alcalde Miguel Araya: seria como dirigir la compra y no podemos hacer eso.

Oscar Contreras: El mercado público dice que se coloquen los factores más neutros para que lleguen todos los oferentes.

Concejal Sánchez: pero si nos ponemos en la hipótesis de que hubieran pasado las cinco empresas, al final igual hubiera ganado DERCO porque pone menor valor.

Oscar Contreras: claro, por el criterio de garantía, porque todas están dentro del criterio de garantía, talvez lo que la comisión podría hacer es que dentro del criterio de la frecuencia de uso o de garantía elevar el estándar.

Concejal Salinas: yo tengo claridad con respecto al proceso, pero quiero ver la justificación para adquirir este camión.

Oscar Contreras: el camión tolva va en directo beneficio de la comuna por medio de la Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato, es un camión complementario, hay que recordar que este es un Fondo Nacional de Desarrollo Regional por lo tanto nosotros tenemos que fundamentar la tenencia de este vehículo en la comuna de Buin y dice relación con todo el trabajo del borde del río, dice relación con el trabajo de

complementar la limpieza del río y en base a ese perfil se le indica la pertinencia del camión tolva para la comuna de Buin.

Concejal Sánchez: ¿Cuántos camiones tolva tenemos ahora?

Oscar Contreras: dos

Concejal Álvarez: sobre los criterios, quería proponer, porque tampoco podemos meternos en las bases, que sea un requisito el tema de que las empresas mantengan una cantidad de repuestos, porque nos ha pasado que han llegado vehículos nuevos y quedan "en pana" y no hay repuestos, al final los vecinos terminan perjudicados porque no se puede entregar el servicio como corresponde y no es por menospreciar, pero sabemos que la calidad de los vehículos chinos se ha superado hace tiempo y los estándares para que entren al país han sido cada vez más estrictos, quería saber ¿si ustedes se fijaron en el tema de los repuestos?

Oscar Contreras: El director señala que efectivamente hay vehículos chinos y chinos, hay algunos que tienen un mejor prestigio que otros que tienen menor categoría, en este caso estamos en presencia de un vehículo que tiene un prestigio más o menos, estándar de media, no es bajo ni superior, creo que nosotros como unidad y a propósito de esto que pasó y en concordancia con lo que dice el parque automotriz, hay que encontrar fórmulas de colocar en la licitación sin ser una medida de corte, que lleguen vehículos solo de buena calidad y para eso estamos estudiando el mecanismo.

Concejal Álvarez: por ejemplo estos vehículos ¿viene con una garantía por la compra? pero nosotros tenemos contrastados servicios de reparación y ¿estos camiones entran en ese servicio o no?

Oscar Contreras: no.

Concejal Álvarez: recuerden que las garantías se hacen validas solo si se hacen las mantenciones en DERCO, porque si hacemos solamente una mantención fuera de Derco perdemos la garantía, ¿dónde se van a hacer las mantenciones?

Alcalde Miguel Araya: por licitación tenemos que hacerlas en el taller.

Concejal Álvarez: ¿pero se hacen ahí director? porque sabemos el costo que tiene la mantención en una concesionaria.

Juan Astudillo: quiero manifestarles concejales, que el contrato que mantiene la municipalidad con la empresa concesionaria, es un contrato que se encuentra próximo a su término, por lo tanto es momento de que se genere una nueva licitación, toda la flota municipal se encuentre ya en poder de la municipalidad, se va a tener que ponderar efectivamente lo que está planteando, si es que la garantía se va a seguir efectuando en los talleres que correspondan o si necesariamente tienen que incluirse en la nueva licitación de mantención.

Oscar Contreras: Alcalde, para responderle al Concejal, lo que me señalan los colegas del equipo de licitaciones, es que la licitación de DERCO en el Convenio Marco, hay que recordar que estamos en una Gran Compra, la gran Compra DERCO se hizo una licitación pública y llegaron todos los oferentes esto está dentro del catálogo del

Convenio Marco, y es un RUT distinto al de Comercializadora Errazuriz, no es el mismo RUT, es la empresa patrocinante Convenio Marco y buscamos la sede y es DERCO, no obstante me dicen que le estamos a comprando a la empresa en si como concesionario como casa matriz.

Concejal Henríquez: ¿esa es la que está en Quilicura?

Oscar Contreras: debe ser esa.

Concejal Silva: lo otro que me llama la atención dice, apruébese la intención de compra, hay un decreto acá, ¿es solamente la intención como dice el decreto?

Oscar Contreras: lo que pasa que el Convenio Marco a diferencia de la licitación, la palabra que ocupamos es "intención de compra" la administración ya sea la municipalidad o servicios de salud por ejemplo, para comprar en convenio marco tiene que declarar una intención de compra, y en la intención de compra usted dice todos los requisitos, lo que necesita y por eso tiene nombre de intención de compra.

Concejal Silva: lo que pasa director es que le sugiero que para otra y comparto lo que dice el colega en el sentido de la mantención de los vehículos, pasa con los camiones aljibes que están ahí meses paralizados por falta de repuestos o simplemente porque la empresa que tiene que hacer la mantención no tiene el repuesto, hay que asegurar la mantención porque son vehículos nuevos, se puede utilizar y dar una mayor utilización, la sugerencia que es que también quede dentro de las bases quede la garantía lo máximo posible, por lo menos un año para que el vehículo rinda para lo que el trabajo que se le da, creo que es importante tener en cuenta la mantención en estos vehículos de alto tonelaje,

Concejal Álvarez: director de DIMAAO, ¿este camión va a prestar apoyo en el retiro de escombros desde las casas de los vecinos?

Claudio Ronda: si

Concejal Álvarez: lo que pasa es que he tenido algunos reclamos de vecinos, porque ellos solicitan por escrito en Oficina de Partes de DIMAAO y también por aquí y dicen que es demasiado lento, entonces a los vecinos se les hace más fácil y lo tengo que decir "pagarle a alguien que lo vaya a retirar en un carretón o en una camioneta y tirar los escombros en cualquier parte" y después nosotros tenemos como municipalidad ir a retirarlos, solamente pedirle que si esto se aprueba hoy, hay que tratar de darle mayor prioridad al retiro de escombros de los vecinos, porque a veces quieren pagar pero la burocracia que tenemos nosotros mismos frena la vecinos.

Claudio Ronda: hay que potenciar contratar más personal a contrata, porque tenemos vehículos pero tenemos poco personal, es una de las falencias que tenemos.

Concejal Salinas: ¿queda el camión con chofer de inmediato?

Concejal Álvarez: en el concejo pasado se nos comunicó que ya no se pueden hacer más contratos concejal, que ya estábamos en el tope.

Concejal Salinas: lo que estoy preguntando Director ¿si en definitiva no se va a contratar una nueva persona para conducir ese camión, el miso personal se va a ir rotando?

Claudio Ronda: nosotros tenemos tres camiones en DIMAAO, pero dos de esos camiones son de 6 metros cúbicos y tenemos uno nuevo que es de 14 metros cúbicos, entonces se nos hace mucho más rápido con el de 14 y sobre la lentitud, muchos vecinos nos solicitan que hagamos retiro de escombros gratis y yo no puedo llegar y hacerlo y entonces se hace lento porque debo pedir un informe de la Asistente Social, aplicar una ficha social, ver los descuentos y de ahí se procede a los retiros de los escombros.

Concejal Salinas: o sea ¿lo que va a hacer este camión es aumentar la cantidad de metros cúbicos?

Claudio Ronda: en vez de dos vueltas solo se dará una sola, es mucho más rápido el retiro.

Concejal Álvarez: entonces, por lo que escucho ¿el sistema va a seguir igual, va a ser lento igual el proceso?

Claudio Ronda: mientras no tengamos presupuesto para contratar más personal en DIMAAO, vamos a seguir entregando el servicio como lo estamos entregando ahora.

Concejal Álvarez: van a tener que hablar con la Secpla para mejorar el presupuesto del año 2020 como corresponde, acuérdese de que usted salió castigado en el presupuesto y fue una de las razones por las que nosotros acá, la mayoría rechazamos el presupuesto del año 2019, porque encontrábamos que su oficina, perdón, su departamento es uno de los que más trabaja en la comuna, sin menospreciar a los demás y que además ingresa recursos frescos a la municipalidad y fue uno de los más castigados y la mitad del presupuesto que tiene DIMAAO, la mitad se va a la basura, porque son cerca de cuatro mil millones que le entregamos a usted y dos mil millones se van derechamente al vertedero, entonces es de esperar que se agilice un poco la cosa y se trabaje bien, de la mano con Secpla y se prepare un presupuesto como corresponde para que su departamento pueda trabajar bien y entregar a los vecinos un servicio como corresponde, porque muchos de los vecinos están pagando la basura.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBA

Concejal Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA

Se da por aprobado Acuerdo para seleccionar oferta para "Adquisición Camión Tolva, Comuna de Buin, Gran compra Convenio Marco número 46532, del oferente Derco Maq RUT. 96.545.450-0, por un monto de \$65.438.100 con IVA, con un plazo de entrega de 15 días hábiles.

Punto N°4.-Acuerdo para seleccionar oferta para "Adquisición de cinco camionetas para funciones Operativas, Buin" Gran Compra número 46832 del oferente CURIFOR

S.A RUT. 92.909.000-4, por un monto de \$74.465.500 IVA incluido, con un plazo de entrega de 20 días hábiles.

Oscar Contreras: Esta licitación es por Convenio Marco, Gran Compra y hoy en día estaríamos en condiciones de presentar al Concejo este informe de la comisión evaluadora, los antecedentes básicos, la licitación es del 05 de junio de 2019, Fondo nacional de Desarrollo Regional, con un presupuesto disponible de \$77.587.000.- impuesto incluido, la unidad requirente es la Secpla y la unidad técnica es la DIMAAO, a la apertura y al cierre de la oferta llegaron tres empresas; Curifor S.A. con una New Ranger XL 4x2, plazo de entrega 20 días hábiles, la oferta económica s de \$14.893.100 y da un total por las cinco de \$ 74.465.500. la empresa Comercial Motores los Andes con una Maxus T60 DX 4x2, 30 días corridos, con una oferta económica de \$13.082.860.- y el total de las cinco es \$ 65.414.300.-, la empresa Salfa, Salinas y Febres S.A. oferta una Toyota Hilux 2.7 4x2 MT DX, con un plazo de entrega de 30 días hábiles, oferta económica de \$ 14.970.200 y la cantidad de las cinco da \$ 74.851.000, del informe técnico con fecha 25 de junio de 2019 la dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato emite un documento que informa: que en las ofertas presentadas las empresas entregaron los antecedentes técnicos requeridos para proceder con la evaluación lo que permitió constatar que las ofertas cumplen con todos los requisitos técnicos y una (1) tiene un incumplimiento relacionado con el frenado trasero del vehículo, a continuación se hace un detalle, en el informe que tienen ustedes Curifor y Salfa, Salinas y Febres S.A. cumplen con la especificaciones técnicas y Comercial Motores Los Andes no cumple porque dentro de las características técnicas exigidas, se solicita que los frenos traseros sean tipo tambor y en este caso , el oferente presenta en su oferta frenos traseros de disco, por tanto incumple requisito exigido y se rechaza su oferta, en observación de recepción de las ofertas administrativo el vehículo debe contar con: logo municipal, logo Gobierno Regional, permiso de circulación, seguro obligatorio (SOAP), revisión técnica u homologación y solicitud de la primera inscripción, por tanto las empresas Curifor y Salfa presentaron todos los documentos y la conclusión a partir del análisis preliminar las empresas que son sometidas a evaluación son Curifor y Salfa, Salinas y Febres, en este caso se colocaron tres criterios; garantías del proveedor, precio y plazo de entrega y se agrega a sub criterio el plazo de entrega, en el sentido de las necesidades de la direcciones que las necesitan y en la garantía del proveedor se divide en dos: plazo de garantía y frecuencia de uso, Curifor tiene un 30% en cada una de ellas y obtiene un total de 60% y Salfa, Salinas y Febres S.A lo mismo, respecto a la frecuencia de uso, ambas ofertan 100 mil kilómetros por lo tanto tiene la totalidad y el puntaje máximo, en la evaluación del precio de la oferta se hace una tabal donde va a obtener el puntaje mayor la oferta más económica, y en este caso las ofertas son bastante competitivas donde Curifor obtiene 100 puntos dado que presenta una oferta de \$ 74.456.500 versus \$74.851.000 de Salfa, Salinas y Febres S.A, Curifor obtiene 25% y la otra queda con un 23,75%, en el plazo de entrega: los oferentes deberán señalar el tiempo que tardaran en entregar los bienes adjudicados, plazo que no podrá ser inferior a 30 días corridos ni superior a 60 días corridos, en ese sentido se hace la fórmula de menor plazo ofertado dividido por el que se propone dividido por cien. Por lo expuesto anteriormente y en relación a los criterios de evaluación y ofertas analizadas, esta comisión evaluadora sugiere al señor alcalde, seleccionar Gran Compra N°46832, denominada "Adquisición de Cinco Camionetas para funciones operativas, Buin" al, oferente CURIFOR S.A RUT: 92.909.000-4, quien obtiene una ponderación de 100% el

plazo de entrega del vehículo es de 20 días hábiles después de emitida la orden de compra.

Concejal Sánchez: hice la sumatoria a mí me daría 28 y por lo tanto quedaría afuera.

Oscar Contreras: lo primero que se tuvo que hacer como comisión fue establecer un criterio igual para todos, por lo tanto nosotros indicamos que para el criterio conversor de días hábiles corridos se tomó la planificación objetiva que corresponden a los plazos conocidos en las planificaciones que hemos hecho y se tomaron cinco puntos: un, reunión de trabajo con los señores concejales que en este caso no sucedió pero estaba planificada, dos: acuerdo del concejo municipal, tres: decreto de adjudicación, cuatro: adjudicación en el Portal de Mercado libre, cinco: plazo para suscripción del acuerdo complementario, el cual en este caso se deberá efectuar dentro del plazo de los siguientes 15 días hábiles por lo tanto se toma el plazo más desfavorable por lo tanto son 15 días y dicho eso cada uno de estos números se verá reflejado dentro de otros números en el calendario que están viendo, esta julio, agosto, septiembre y octubre, entonces nosotros estamos a cinco de julio, nosotros teníamos proyectado el punto uno al día 31 de julio, es una propuesta en la cual nosotros estipulábamos el conversor de días, se pasa a concejo el día cinco, después se genera el decreto de adjudicación que es el punto tres y cuatro del ejercicio sería el día viernes nueve de agosto, luego hay que contar los quince días que son para la suscripción del contrato y es el día trece de agosto y de ahí en adelante contamos los quince días, me faltó el punto sexto que es el fin de plazo para suscripción del contrato el día tres de septiembre y desde esa fecha comienza a correr el plazo de entrega de los vehículos, a mí me calza el día cuatro de octubre,

Concejal Sánchez: les favoreció el feriado, porque si no calculan el feriado, estaría fuera, el feriado del 18 de Septiembre.

Oscar Contreras: Dicho como usted lo indica los días 18, 18 y 20 son feriados y créame que esto fue objeto de discusión en la comisión, porque nos preguntamos ¿cómo convertimos los días?, algunos decían convertirlo en calendario objetivo, pero dijimos que no porque tenemos una licitación corriente y por eso basamos estas rutas de análisis.

Concejal Álvarez: quería hacer una recomendación nuevamente, la incorporación de los criterios ecológicos, tanto como la emisión de gases de las camionetas o camiones que se adquieran a futuro y además el gasto de combustible de estos vehículos y podría ser cambiado por el punto cuatro que es el criterio adicional de precio de la oferta, porque se premia que la oferta sea mas barato pero hay que ser más exigentes en el tema ecológico, es una recomendación, porque al premiar el vehículo más barato me imagino que no son de la mejor calidad, tengo entendido que ahora hay varios vehículos que están cumpliendo con los estándares ecológicos.

Alcalde Miguel Araya: por norma entran todos en los recuadros.

Concejal Álvarez: pero hay empresas que tienen tecnologías adicionales.

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: Yo me ABSTENGO y sugiero para la otra ampliar el rango, en Santiago también venden camionetas.

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: yo me ABSTENGO, porque desde el principio fue una licitación que se hizo en enero, la cual salió fallida, porque hubo una mala evaluación porque en las bases se solicitó camionetas 4x4 y se adjudicaron camionetas 4x2, pasó por la comisión y pasó todos los niveles de la Secpla y la comisión evaluadora y luego al Concejo y todos omitieron el dato de 4x2 siendo que la base hablaba específicamente de 4x4 y por eso se bajó y respecto a eso quedaron de acuerdo en hacer otra licitación, entonces, si hubiésemos tenido otra reunión de comisión previamente, hubiésemos podido revisar bien los datos.

Concejal Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado Acuerdo para seleccionar oferta para "Adquisición de cinco camionetas para funciones Operativas, Buin" Gran Compra número 46832 del oferente CURIFOR S.A RUT. 92.909.000-4, por un monto de \$74.465.500 IVA incluido, con un plazo de entrega de 20 días hábiles.

Punto N°5.- Acuerdo para aprobar proyectos presentados proyectos presentados a las iniciativas con cargo al Financiamiento de los Fondos compensación Transantiago X según tabla adjunta en Ord, N° 664 de Secpla.

Oscar Contreras: decir primero que no hubo reunión de trabajo respecto de estos proyectos de inversión del Transantiago X año 2019, no obstante se le ha entregado a los señores concejales el primer expediente donde venían todos los proyectos y después complementamos con un segundo expediente y esto está hoy en día en el marco de poner en conocimiento y que se apruebe la iniciativa de inversión y estas en el Memo que tiene en concejal en sus manos.

Concejal Álvarez: Director ¿hubo participación ciudadana en estos proyectos que aparecen acá?

Oscar Contreras: no es participación ciudadana, en todo lo que dice relación con lomos de toro, paraderos, acequias y todas esas iniciativas han surgido a partir de las reuniones de trabajo, por ejemplo los paraderos vienen con el respaldo de solicitud de los vecinos al igual que la solicitud de lomos de toro, y también el trabajo de las acequias y como es sabido por ustedes tenemos un activo de acequias urbanas.

Concejal Silva: Director, ¿esto se hizo el año pasado?

Oscar Contreras: La información que yo tengo es que no se presentaron por concejo.

Concejal Silva: ¿porque no se presentaron?

Oscar Contreras: desconozco, no tengo los antecedentes de porque sucedió eso.

Concejal Silva: en el caso de los paraderos, la sugerencia es no cambiar paradero por paradero, porque muchas veces la ciudadanía reclama que cambian los paraderos que están buenos, se necesita uno en El Recurso, otro en el Parrón, la comunidad veces hace sugerencias de donde se necesitan los paraderos, tener cuidado en ese sentido.

Oscar contreras: tiene toda la razón Concejal y de hecho estamos pidiendo que todos los paraderos sean también certificados por la Dirección de Tránsito, entendiendo que un paradero es parte del sistema de transporte de la comuna, pero puede suceder que alguien quiera un paradero en su cuadra y luego otro vecino solicite lo mismo y el colectivo al final para tres veces eso afecta el sistema de transporte.

Concejal Silva: ¿el mejoramiento de las acequias es en varios sectores de la comuna o solo en el centro?

Oscar Contreras: por ahora es solo el casco histórico, porque nosotros creemos que si encontramos un modelo se réplica para el resto de la comuna, creemos que puede ser una experiencia exitosa.

Concejal Silva: ¿eso estaría financiado para el próximo año?

Oscar Contreras: si, lo que sale acá, es lo disponible y está financiado, nosotros como Secpla estamos trabajando técnicamente en estos proyectos.

Concejal Henríquez: tengo entendido que el asunto de las acequias y tal como señala el director hemos tenido varias reuniones y se ha sugerido algunos sectores, en lo que se refiere a la señalética ¿ustedes tiene algún proyecto que haya entregado la Dirección de Transito? Aprovechando que está aquí la Directora, porque siempre se le ha reclamado a ella por señaléticas o por la prevención de algunos accidentes y quiero saber ¿si esto está incluido en lo que Dirección de Transito conoce de la comuna de Buin, le han aceptado lo que ella ha solicitado?, o en su defecto DIMAAO en el mismo caso lo que pasa con la reparación de las veredas en sectores como Alto Jahuel, Valdivia de Paine, por eso me gustaría escuchar a la directora.

Oscar Contreras: efectivamente don Hernán la Directora puede informar sobre las señaléticas y le cuento don Hernán que nosotros desarrollamos proyectos de la dirección de Tránsito.

Viviana Vásquez: comentar que parte de lo que se solicitó como Transito para este año está dando frutos, hay dos aceptados pero hay que esperar el convenio que se tiene que realizar con el GORE y comentarles que esta descentralizado, porque están pensado también en localidades, ese es el lineamiento que podría entregarles de acuerdo a lo que maneja Transito en su tema técnico.

Concejal Henríquez: y de preferencia en los requerimientos en la seguridad peatonal en distintos establecimientos educacionales de la comuna, porque la pintura no es muy buena, a los dos días ya está desteñida, especialmente en los colegios.

Concejal Ávila: Director una consulta ¿en el código 40011483 construcción de veredas camino Maipo, comuna de Buin ¿noventa millones?

Oscar Contreras: si

Concejal Ávila: ¿podríamos especificar el sector? Porque en el punto 400411473 dice construcción de veredas calle Condell, entre Manuel Montt y Bulnes, en una cuadra son veinticinco millones y en construcción de veredas San Martín entre Sargento Aldea y Manuel Rodríguez son ochenta y un millones, entonces sacando la diferencia ¿eso en una cuadra gastan entre ochenta a noventa millones y luego volviendo al camino de Maipo, cuál va a ser la cuadra?, porque el camino están amplio-

Oscar Contreras: le explico concejal, efectivamente son dos fórmulas de realizar mejoramiento de espacios públicos distintos, para el caso del casco histórico son proyectos más caros porque adquieren dos complejidades, una es desarrollar las acequias, porque hay que elaborar el diseño, tiene un valor la acequia y en el caso del camino Buin Maipo lo que se está tramitando son cerca de setecientos ochenta y cinco metros lineales pero es otro estándar.

Concejal Ávila: ¿por ambos lados?

Oscar Contreras: son planos mixtos, e algunos va por donde no existe y por otro donde hoy en día hay veredas.

Alcalde Miguel Araya: para información de la ciudadanía vamos a votar ahora:

Votación:

Concejal Henríquez: APRUEBA.

Concejal Sánchez: APRUEBA

Concejal Silva: APRUEBA

Concejal Salinas: APRUEBA

Concejal Ávila: APRUEBO, pero me hubiese gustado que quizá la próxima vez, en este caso hubiese habido una diversificación de más localidades, porque la mayor cantidad son en Buin, es cierto que aquí hablamos de Linderos, el Recurso, pero hay localidades que ni siquiera aparecen.

Concejal Álvarez: APRUEBA

Alcalde Miguel Araya: APRUEBA.

Se da por aprobado Acuerdo para aprobar proyectos presentados proyectos presentados a las iniciativas con cargo al Financiamiento de los Fondos compensación Transantiago X según tabla adjunta en Ord, N° 664 de Secpla.

Alcalde Miguel Araya: quiero agradecer a todos los Concejales que han aprobado los proyectos, en el fondo se vienen bastantes cosas importantes, vamos a poder hacer la plaza de Maipo, vamos a hacer el mejoramiento en el Parque O'Higgins, el camión tolva que va a ayudar a seguir limpiando nuestra comuna cada días más, la adquisición de las cinco camionetas que van a mejorar el servicio a nuestros ciudadanos, y con estos casi cien mil millones de pesos que van a mejorar varios sectores de la comuna.

HORA DE INCIDENTES:

Concejal Salinas: ¿el director de DIDEKO está? parto por el siguiente punto y si alguien le puede avisar que lo voy a esperar para el otro punto, el segundo punto dice relación con la calle Arturo Prat de Valdivia de Paine, han llegado denuncias de los vecinos que dicen que pasan camiones tolva, con fotos y videos y están destruyendo la calle, entonces yo no sé ¿si la dirección de Transito puede ir a ver la calle Arturo Prat, les voy a enviar las fotos y videos que me han hecho llegar los vecinos, lo que acabamos de colocar en el proyecto que paso, es la vereda, pero lo que están denunciando los vecinos es los camiones tolva y además que no sabemos ¿Qué es lo que van a hacer hacia la rivera del río, que van a botar?, hay un tema complejo. Lo segundo es con respecto al director de DIDEKO ¿usted está encargado de la piscina?

Jonathan Fernández: si

Concejal Salinas: ¿usted o su dirección?

Jonathan Fernández: mi dirección.

Concejal Salinas: ¿y en que está radicado?

Jonathan Fernández: en este momento está de administrador el señor Esteban Care.

Concejal Salinas: se ha planteado varias veces en este concejo municipal las condiciones en que se encuentra la piscina, un grupo de vecinos me envió un e-mail el cual voy a leer y espero que usted pueda tomar las medidas del caso: junto con saludar me dirijo a usted para exponer una situación que amerita atención y medidas a la brevedad desde el sábado 20 de julio estamos asistiendo dos veces a la semana a la piscina de Maipo, la cual, encuentra en paupérrimas condiciones para hacer talleres, en primer lugar la temperatura del agua, el instrumento que mide la temperatura del agua indica 24° los cuales no se perciben al ingresar y hay quienes aseguran que está bien calibrada, eso es lo primero, los camarines se encuentran sucios, sin regulación técnica, los lockers están malos corroídos, murallas con hongos, sin pintura, el agua de las duchas es fría, los pilares de los recinto están oxidados, las ventanas trizadas, por tanto como residente y contribuyente activo de esta comuna, solicito que esta declaración sea expuesta ante el concejo municipal para entregar solución a la problemática y si necesitan reunirse con migo están los datos en la misma, este es un vecino que están pagando por utilizar la piscina temperada de Maipo y que lamentablemente no está en las mejores condiciones, quise leer la carta porque no es un hecho aislado, es un hecho que se ha ido reiterando al menos no de mi parte, pero varios concejales han planteado las condiciones de la piscina de Maipo, entendemos que es un proyecto importante que se ganó la comuna y no todas las comunas lo tiene y estamos desaprovechando la tremenda instalación, los recursos financieros que se gastaron en su oportunidad y no está en las mejores condiciones para nuestros vecinos.

Jonathan Fernández: Concejal, en primer lugar cuando recibimos la piscina de Maipo estaba en pésimas condiciones el motor, la caldera, el termo ventilador y por lo tanto cambiando cada uno de estos elementos es bastante caro, y tampoco es de un día para otro, hemos pasado por mantenciones, por gente que fue y reparo en la piscina al principio para que pudiera tener funcionamiento, me acuerdo que fue el concejal Sánchez, también hubo un problema con el humificador, hay dos pero por ahora funciona solamente uno, y se ha tenido esa dificultad, ahora tenemos otra persona que está haciendo la mantención y este señor ha ahechado a andar varias bombas las cuales estaban detenidas, y este señor se acercó a la piscina la semana pasada y hablo con Esteban y le mostro todas las cosas que se están haciendo y le agradeció y que daba por superada la situación que ustedes plantean en el correo, y le informo a Esteban de que él había escrito el correo a usted y por eso nos enteramos nosotros, es importante señalar que ahora Esteban cuenta con los recursos que le hemos ido entregando para hacer la limpieza, para hacer los cambios, digamos, en lo que mantenimiento de la piscina, y él está dedicado a esto mismo y esperamos hacer pronto la limpieza en la caldera ya que nunca se ha hecho, vamos a ver si podemos cerrar un día lunes para que se dediquen el 100% a limpiar los tubos que tiene la caldera, son transportadores de calor, por lo tanto hay que abrir la caldera y eso lo queremos hacer antes de que termine el próximo mes, entonces, hay varias cosas que tenemos que ir haciendo. La temperatura de la piscina siempre tiene que estar en 24° o 25°, más allá de eso si bien el cuerpo lo soporta pero la misma edificación se va a llenar de vapor y eso produce hongo, hoy día uno ve los casilleros con óxido en las patas, porque tiene contacto con el suelo donde la misma gente que se baña tira agua al piso y se moja y obvio que se oxida el casillero, entonces estábamos buscando la solución con Esteban hoy en la mañana, de poder digamos reparar esos casilleros o cambiarlos o volver a pintarlos con algún anti óxido.

Concejal Ávila: a mí me llegó el mismo mensaje y no solo habla del óxido, también habla del agua caliente en las duchas si las personas pagan un plan, el agua es un servicio que se tiene que dar, se puede entender el óxido, se puede entender una serie de situaciones que plantea, pero hay cosas que al transformarse en un derecho.

Jonathan Fernández: por eso hablaba de los motores, debemos recordar que esta piscina tiene más de siete años, diez años, se le han hecho las mantenciones, pero son las mismas bombas y además son desechables, entonces hay que ir cambiando las bombas, no son bombas que uno saque o les cambie el sello o las repare, no, hemos ido cambiando de una bomba y finalmente lo queremos hacer con Esteban es poder hacer el levantamiento completo y ver la manera de poder comparar la maquinaria completa, digamos la que está en desuso en la piscina.

Concejal Salinas: Alcalde, en la sesión N°148 plantee un punto con respecto al camino la Paloma, no está en encargado de DIMAAO, pero se lo planteo a usted señor administrador, sobre el camino que está en pésimo estado, entonces yo quiero preguntar ¿Cuáles son los avances, en qué proceso se encuentra?

Claudio Ronda: Concejal, por la época del año, como las lluvias han llegado, los caminos de tierra se echan a perder, entonces la capacidad y la cantidad de rendimiento en el arreglo de caminos es grande, lamentablemente no tenía la información, voy a verlo mañana con Álvaro y vamos a enviar maquina al Molino lo antes posible.

Concejal Álvarez: disculpe lo que voy a decir Director, porque usted dice que no tiene la información y le debo decir que nos hemos juntado con los dirigentes de la Paloma e incluso tuvimos un proyecto de colaborar con el dueño del molino ¿cierto? iban a colocar incluso los áridos, pero no se realizó el trabajo.

Claudio Ronda: nosotros reparamos el camino con la máquina, el camino lo desmalezamos después del incendio y es la misma gente que tengo la que hace todos los trabajos, lo voy a ingresar ahora y lo voy a ver.

Concejal Salinas: entonces le voy a dar la respuesta a los vecinos, de que van a comenzar los trabajos.

Claudio Ronda: empezaríamos a coordinar esta semana.

Concejal Sánchez: Alcalde, sobre el mismo tema, ¿hay alguna posibilidad de que Secpla lo agregue a algún proyecto a ese camino el molino? Ahí no tiene alcantarillado, pavimentar ese camino sería bueno.

Concejal Álvarez: aprovechando que está don Claudio, lo que pasa es que la gente de la Avenida Viluco, Santa Filomena y el Callejón Santa Julia indican que tienen problemas con el alumbrado público, son varias luminarias.

Claudio Ronda: Lamentablemente Concejal tenemos un solo camión de alumbrado el mismo que se utiliza para cortar ramas, reparar luminarias, ese camión estuvo casi un mes en el mecánico por falta de repuesto ya que esta discontinuado, tengo entendido que el administrador se reunió la semana pasada con la empresa para apurar el proceso y este repuesto lo tienen que importar, la Secpla está trabajando en licitación para comprar un camión nuevo, estamos sin camión y las necesidades son muchas.

Concejal Álvarez: teníamos un convenio de colaboración con Paine.

Claudio Ronda: ellos también tienen trabajo.

Concejal Álvarez: ¿y arrendar un camión?

Juan Astudillo: estamos viendo el valor del costo de la reparación, el cual en el primer informe que tenemos es bastante elevado, está la licitación en curso, cabe señalar que acá no se ha licitado desde el año 2010, necesitamos renovar la flota y en eso estamos, referente al camión estamos viendo la reparación o la licitación, o eventualmente arrendar un camión, porque debe ser un camión pluma.

Oscar Contreras: mañana vamos a iniciar la tramitación de la publicación.

Concejal Álvarez: ¿Cuánto será, unos tres meses?

Oscar Contreras: pensamos que en noviembre.

Alcalde Miguel Araya: nosotros estamos viendo todas las alternativas, pero hay que ver primero un arriendo, porque el camión funcionaba dos días y volvía a caer, porque ya cumplió su ciclo de vida útil, hay que ver de la mejor manera el proceso de un arriendo y dar solución a la ciudadanía, en todos lados hay problemas pero no tenemos la capacidad, los funcionarios que trabajan hoy en día solo con una escalera tienen muy buena voluntad, pero necesitamos que puedan trabajar en buenas condiciones.

Concejal Álvarez: director, ¿ya trabajaron en las bases de la licitación? Esta justo el tema que comentamos hace rato, los repuestos, se adjudican camiones o vehículos que no tiene repuestos y es muy caro traerlos desde otros continentes.

Oscar Contreras: las bases salen desde la unidad técnica hacia la Secpla y después cuando compilamos las enviamos a Jurídica para su visación y a control y en este caso estamos entre la decisión de jurídica y Secpla.

Concejal Álvarez: este vehículo es de gran uso, o sea no para las 24 horas del día porque hay emergencia y hay que destacar a los funcionarios porque a veces a las doce de la noche han tenido que asistir a alguna emergencia. El segundo punto señor Alcalde es que en marzo del año 2018 la comunidad el Buen Vivir desarrolló su Tercera Escuela de Líderes donde participaron más de sesenta dirigentes vecinales y ciudadanos de la comuna además de veintiséis organizaciones de la comuna de Paine e incluso estamentos del estado como PRODEMU, en esta tercera Escuela de Líderes se trabajó sobre un plan de desarrollo comunal sustentable para la comuna de manera participativa y que jamás se había realizado en esta comuna, entonces pensamos como Comunidad del Buen Vivir compartir este trabajo con la Municipalidad de Buin y que ustedes también a través de subvenciones y mucho trabajo nos han estado apoyando, por lo tanto acá don Rodrigo Cerdá les quiere hacer entrega de este documento de manera transversal a este Concejo de todas las conclusiones de este trabajo y de verdad valorarlo porque es el trabajo que hicieron 60 dirigentes de esta comuna, entregaron su tiempo de manera voluntaria, para estar todo un día en esta jornada y donde de verdad sacamos mucho trabajo en adelante y si ustedes lo permiten don Rodrigo que les quiere hacer entrega de este trabajo.

Rodrigo Cerdá señala que tal vez este documento les pueda servir para la futura elaboración del PLADECOP.

Alcalde Miguel Araya: solo agradecer a los dirigentes de la Comunidad del Buen Vivir y dejarlos invitados y considero que la comuna había estado abandonada por mucho tiempo y es por lo mismo que no tenemos un plan regulador, porque parece que no había interés político de que se desarrollara un plano regulador, que es una

herramienta vital que necesitamos hoy día para ver cómo vamos a tener los sectores industriales, habitacionales, bueno, lo que hace un plano regulador, es una tremenda herramienta que permite normar, aquí nadie se preocupó y siento que la comuna estaba en un estado de abandono complejo por más de veinte años, nosotros hoy en día afortunadamente tenemos los recursos aprobados por el GORE lo cual, agradecemos mucho, para la construcción del plano regulador, es un instancia de participación ciudadana, por lo tanto nosotros vamos a hacer un acto muy participativo, no va a ser trabajo en la oficina de la alcaldía, vamos a partir al revés, vamos a partir escuchando a los ciudadanos, esas son las instrucciones como alcalde he dado, para el PLADECÓ también conseguimos el financiamiento el que también va a ser público y masivo, el Plano Regulador es un proceso largo pero por lo menos se está haciendo el trabajo.

Concejal Álvarez: Gracias señor alcalde, para terminar solo dejar en claro que la organización de la cual yo soy socio ha hecho un gran trabajo y lo ha compartido y es algo que no se había dado antes y estamos tratando de construir todos juntos y todos los conocimientos que hemos adquirido no se quedan en una organización cerrada, somos una organización abierta a pesar de todas las trabas y es entendible porque la política se trabajaba en esa forma y que en un momento nos pusieron y hoy día todo el trabajo que hemos desarrollado lo estamos entregando de manera transparente y por Oficina de Partes, a usted señor alcalde que administra esta municipalidad y a mis colegas que son quienes proyectan ser líderes en nuestra comuna y puedan recoger el guante de las 60 personas que participaron en este “PLADECÓ” que duró desde marzo hasta hoy, espero que Secpla lo lea, lo revise y se lo vamos a mandar por correo a todas las personas que están aquí y lo necesiten y que sea *de una vez* por todas una comuna participativa.

Concejal Henríquez: veo bastante gente de la Flor de Maipo, algo que hemos conversado desde hace muchos años atrás, el problema que tiene la gente que vive en ese sector y es un problemas que conozco desde la año 2000 más o menos, cuando se entregaron los terrenos para las empresas de áridos en el río Maipo, la mayoría de la gente tiene piscina y con el ruido de las maquinas prácticamente estaban todas resquebrajadas e incluso algunas casas, lo hemos conversado en muchas oportunidades alcalde, hemos visitado ese sector y vimos los daños que estaban ocasionando las empresas en un periodo del Alcalde Bozan y por las deudas de uno de los empresarios se le requisaron las maquinarias y el departamento jurídico de la municipalidad le embargo dos parcelas y es ahí donde está trabajando hoy día y a posterior de eso esta empresa siguió haciendo un forado que en este momento debe estar sobre 25 metros de profundidad y lo que me preocupa es que lo que indicaba el director de Obras es que esta empresa estaba solicitando seguir ampliando la magnitud del forado llegando incluso a más de 50 metros de profundidad y nosotros manifestamos la inquietud y felicitó a los vecinos que se hayan preocupado y venido hasta acá, y conozco la situación desde el año 54 en que se produjo la inundación de la crecida más grande en la historia del río Maipo y me llama la atención alcalde porque quedamos en que se iba a hacer una presentación sobre la profundidad, porque de una vez por todas hay que paralizarlo, porque o si no los daños que van a originar tanto a los vecinos residentes porque podrían tener una inundación y perder gran parte de sus domicilios, es cosa de ir cualquier noche, yo he ido y el ruido que se siente en la noche cuando están trabajando las maquinarias, no se ¿si el departamento jurídico o de administración ha visto la situación que se conversó la semana pasada?

Hay que ver que los organismos correspondientes no autoricen o no sigan autorizando que estén sacando más material de ese sector del río, tenemos el pozo de la Sanchina a quien autorizamos a que hicieran in pozo lastrero y después lo llenaron y lo entregaron a la municipalidad y no causaron ningún daño, yo no sé alcalde ¿si ellos tiene algún representante que exponga su situación? Porque el día de mañana vamos a tener que lamentar alguna situación y quiero aclarar que yo con ellos no he tenido ninguna conversación, para que después no se me achaque de que traen gente acá, sino que es una inquietud de la semana pasada.

Alcalde Miguel Araya: efectivamente el lunes pasado se tocó el tema ¿no se hay algún vocero?

El vecino indica que acá hay un grupo de vecinos del sector en cuestión y que es un problema bastante serio, porque se está hablando de un pozo lastrero y que no se conoce algo similar en la Región Metropolitana y comente que el pozo tiene una extensión de dos kilómetros y medio y se pretende perforar a 50 metros, es decir que eso no cabe en ninguna cabeza ni conciencia y que hubo estudios técnicos y de salud que avalaron esta situación, y señala que del municipio han recibido las más absoluta indiferencia, porque nadie del municipio se ha acercado a ver si los vecinos se sienten afectados o no, y que es algo a lo que no se le ha tomado la conciencia suficiente en lo más mínimo y que ahora se piense en agrandarlo y extiende una invitación para una reunión el día de mañana para que tomen conocimiento de todos los antecedentes que manejan los vecinos y que cree importante compartirlos.

Alcalde Miguel Araya: ¿Cuál es tu nombre? No soy bueno con los nombres, pero nos conocemos hace tiempo, solamente dejar en claro que estas autorizaciones no corresponden al municipio, son las entidades del gobierno central quienes autorizan y lamentablemente cuando hay un ejercicio de la actividad comercial mi deber es cobrar la patente comercial nada más, para que no sientan que están en estado de abandono, yo tengo una carpeta porque sabía que venían y comentarles que tengo una respuesta a un reclamo que presentamos el 22 de mayo, por todas las cosas que nosotros pensamos de las molestias que ustedes están sintiendo, la Superintendencia del medio Ambiente quien es el autoriza y fiscaliza y que hace todo el proceso y si es que da la autorización para aumentar este pozo, nosotros hemos hecho el reclamo como gobierno comunal, a lo mejor no hemos estado presentes con ustedes allá, pero tengo los antecedentes que puedo facilitarles, tenemos el informe de la extracción de áridos del pozo el Huile, hemos enviado varios documentos donde corresponde porque como municipio no damos la autorización eso dejarlo claro, ellos ejercen una actividad comercial, hemos oficializado, se ha pedido pantalla acústica y un sinfín de medidas de mitigación para el proceso que ellos están realizando y cuando llega la solicitud del Servicio Nacional del Medio Ambiente para pedir nuestro pronunciamiento va a ser desfavorable, por lo tanto nuestro trabajo lo hemos hecho,

Concejal Sánchez: alcalde ¿ellos están al día en la patente o no?

Alcalde Miguel Araya: Si

El vecino indica que la patente 377664 por un monto de \$79.032 y esto de los dice para que tengan conocimiento que es por una extracción millonaria de áridos, esta patente esta válida hasta el 31 de junio de 2019 extendida por la Ilustre municipalidad de Buin el día primero de enero de 2018, e indica que tiene un informe de Guillermo

Ibacache en el cual se le solicito que dijera bajo que estamento ellos podían extraer en esta forma tan indiscriminada y que se le informo que la municipalidad no tenía nada que ver y que en ese momento ni siquiera tenía patente comercial, pero que a la vez se le otorgue una patente comercial es contradictorio.

Alcalde Miguel Araya: yo comparto la problemática y estuve con ustedes cuando era concejal y también con don Hernán, pero yo no tengo ninguna herramienta ni soy el que autorizo y no tengo problema en asistir a la reunión y me extraña porque de los tres años es primera vez que los veo acá, mi oficina está abierta para todos los ciudadanos y me llama la atención que hoy día vengan al concejo cuando yo los podría haber recibido en mi oficina, voy a tratar de estar presente mañana en la reunión de ustedes, pero no crean que es la municipalidad la que autoriza, si necesitan que pida audiencia en el gobierno central para que sean escuchados yo voy a estar de parte de ustedes, les voy a entregar todos los antecedentes que tengo para que su abogado y él puede pedir audiencia por el lobby y que me pida toda la información que requieran para que puedan dar esta batalla y la daremos en conjunto con ustedes, pero hay que hacerlo como corresponde, la patente es la parte más insignificante, aquí lo que hay que hacer es apegarse al marco jurídico.

El vecino le consulta al alcalde ¿Qué si piensa que se ha hecho lo suficiente por parte del municipio para evitar todo esto? y piensa que la respuesta claro es no y que no duda de las buenas intenciones que tiene el alcalde ahora y recuerda que en la sesión del concejo N°149 se habló de este mismo tema.

Alcalde Miguel Araya: lo primordial es que el abogado pida la información por la ley del lobby, para agendarlo para el viernes, Oscar estas de DOM subrogante prepara un informe completo para ese día.

Concejal Álvarez: eso le iba a decir, nosotros le solicitamos formar una comisión para ver el tema, también lo que llegó de la Contraloría por el tema de los áridos, nos dijeron que estaban juntando la información y hasta ahora no ha habido ninguna reunión y espero que lo que han hecho los vecinos y los concejales sirva para que podamos sacar esto adelante, la Ley Orgánica de Municipalidades obliga a dar soluciones a la problemática de los vecinos y en segundo lugar tenemos un precedente que habla de que la Corte en su momento sancionó a una empresa por extracción de áridos en 26 hectáreas a 50 metros de profundidad y tuvieron que reparar todo el daño, o se si ya tenemos un precedente y tenemos una dirección de Jurídica y podríamos trabajar con su abogado en comisiones como invitado, y lo hemos estado haciendo talvez no ha faltado difundir y comunicación, que con todas las fallas y falencias hemos estado trabajando en los problemas que tiene ustedes.

El vecino indica que en el tema de los áridos en general considera que es un abuso por parte de esta empresa, decreto alcaldicio 1312 de 29 de abril de 2019 se le dio la concesión a la compañía el Temple, para que hicieran una barrera de contención para que la gente no pasara a dejar escombros, la municipalidad le dio la posibilidad de hacer un hoyo para que no pasen

Alcalde Miguel Araya: es una zanja que evita el ingreso de vehículos que sigan ensuciando el río, la zanja tiene dimensiones no es un hoyo.

El vecino señala que el documento dice que la municipalidad le aplicara el artículo 35 de la Ordenanza Municipal en el sentido de rebajar los montos de los derechos municipales en un 50% destinado a casos sociales, es un descuento a una empresa que gana millones.

Alcalde Miguel Araya: te puedo fundamentar porque todo va legalmente fundamentado y te lo voy a demostrar porque en ti veo muy mala leche, no tengo problemas en recibirlos en mi oficina y que el abogado lo pida por Ley del Lobby y van a contar con todo mi apoyo. Los pozos lastreros están dentro de una política a nivel nacional, pero les digo públicamente que no voy a entrar en esa política para que haya más pozos en mi comuna, no los quiero en mi comuna, mi trabajo es evitar que haya más pozos en mi comuna, el que ya existe pero mi deber es velar para adelante, la idea es que coordinemos las reuniones.

Concejal Silva: usted dice que están pagando una patente y ¿si usted nos puede hacer llegar eso? encuentro de una gravedad tremenda, si el pozo es público o privado yo no me pierdo en eso, ahí se ha hecho un daño, independiente de la situación va a haber peligro de los vehículos, de los transeúntes, de los ciclistas y lo otro es ¿si usted puede tener una copia del decreto que dice que es caso social? le pido que lo pueda hacer llegar, lo encuentro muy grave lo que usted está diciendo, esto está quedando en acta para que esta situación se pueda regularizar, no entendí bien esa parte ¿ese pozo tiene permiso o no a nivel regional?

Concejal Ávila: es importante que quede en acta porque en la reunión se tomen acciones y en la semana a lo mejor se tocó el tema y hoy hubiésemos requerido una información previa. Es importante que quede acá, y cedo todos mis puntos para que se tome el tema acá.

El vecino indica no tener una mala intención, lo menciono porque esta empresa extrae dentro de este pozo lastrero y encuentra injusto que estas compañías que son gigantescas que ganan mucho dinero aparte tengan un descuento por hacer una zanja que los beneficia a ellos mismos.

Alcalde Miguel Araya: te estás confundiendo te sugiero que te informes bien, lo que pasa es que yo me voy a reunir con su abogado y le voy a dar todo el tiempo y lo recibo cuando quiera en mi oficina.

Concejal Ávila: ¿nos podría explicar bien? porque lo que pasa es que se han hecho ciertas denuncias y el alcalde dice que se ha hecho acciones y me imagino que nos la va a pasar, pero esto lleva mucho tiempo, entiendo lo que está diciendo el alcalde de que no solo se compromete el sino que todos como concejo y como cuerpo colegiado a tomas acciones que sean concretas, y como dice él no puede ir en contra pero al menos fiscalizar de mejor manera el metraje, la zanja, el hoyo o pozo lastrero, y pido disculpas de cómo se expresa porque el como Alcalde tiene que tener.

El vecino dice que para responder al concejal, esto tiene bastantes años, aproximadamente 19 años, y que con anterioridad si se hicieron gestiones por parte del municipio, en ese momento Ariel Gómez era el abogado municipal y presentó una demanda en conjunto con los vecinos.

Concejal Henríquez: está el representante de la Corporación de salud, ¿Qué pasa con las ambulancias que se entregaron la última vez para Héctor García, si están en buenas o malas condiciones? Las he visto al fondo del consultorio y consulto ¿en qué tiempo se compraron y si tienen garantías esas ambulancias y si es efectivo que están en pana? Creo que la ambulancia es prioridad para los consultorios y las ambulancias de otros consultorios vienen a cubrir las emergencias de Buin.

Nicolás Romo: efectivamente las dos ambulancias están en mal estado y tiene garantías así que vamos a revisar y resolver el tema.

Concejal Henríquez: ojala fuera lo más rápido posible.

Nicolás Romo: las compró el Gobierno Regional y ellos la traspasaron a nosotros.

Concejal Henríquez: no vaya a ser que pase el periodo de la garantía.

Concejal Sánchez: tengo una solicitud, solicito a usted realizar un proyecto de instalación de un paradero interurbano en la dirección de sur a norte por caletera, debido a que muchos vecinos viajan desde regiones hacia el sur y no pueden bajarse en nuestra comuna de Buin, no existe paradero ni autorización para dejar pasajeros en ese sector, por lo cual los dejan en Linderos o en Colon comuna de San Bernardo, es por ello que me veo en la obligación de solicitarlo a usted, atentamente el concejal que suscribe.

Viviana Vásquez: indica que se instaló una señal de parada de buses interprovinciales, pero que hay problemas en los accesos de salidas y entradas a Buin, pero que se está haciendo un trabajo con la concesionaria, la parada se trasladó al norte de la Petrobras, se está pensando en un paradero.

Concejal Sánchez: ahí tenemos problemas porque los micro paran en la misma carretera y dejan a los pasajeros, el problema no es de los buses que se detienen entre la Copec y Bernardino Bravo, sino que es el taco de los que salen a la carretera.

Viviana Vásquez: estoy hablando de los buses interprovinciales.

Concejal Álvarez: si se va a mantener el paradero donde está, entre Bernardino Bravo yo creo que la dirección que corresponda se vaya a dar una vuelta al sector, esta oscuro, las verdad en mal estado, ahí se van a caer los vecinos y vamos a tener que estar pagándoles, le puedo enviar las fotos.

Viviana Vásquez: lo primero es instalar la señal.

Concejal Álvarez: Directora estamos haciendo todo al revés, porque primero se debería prepara el lugar para recibir a los vecinos, no colocar la señalética en un lugar donde no están las condiciones.

Alcalde Miguel Araya: concejal siento lo mismo que usted, pero resulta que para intervenir esa vereda que no es nuestra se tiene que cumplir con un diseño de proyecto, se está haciendo la gestión.

Viviana Vásquez: podemos decir que llegaron dos denuncias, de que la Municipalidad estaba prohibiendo el estacionamiento en esos lugares y no es así.

Concejal Álvarez: lo que pasa Directora que a través de una radio local se desinforma a la comunidad, porque se dijo que el municipio había prohibido los estacionamientos y después suben fotos de las señaléticas que dice que está prohibido estacionar.

Viviana Vásquez: no es que se prohíba el estacionamiento, porque técnicamente no se puede.

Concejal Henríquez: lo que se señala es donde estaba antiguamente la garita de las Buin Maipo, esas es la mejor parte para estacionar, la vereda es ancha.

Concejal Silva: esta semana ha salido mucho de las alzas en los consumos de electricidad en la comuna de Buin, y quiero saber ¿si la municipalidad va a tomar alguna acción? Porque se dijo que iba a existir una compensación a los vecinos de mil pesos y que si se va a hacer algo para informar a los vecinos.

Alcalde Miguel Araya: efectivamente en la mañana y desde la semana pasada estamos recolectando información en la oficina de Atención al Vecino, que traigan los recibos y el historial de seis u ocho meses y una foto del medidor completo y del estado actual de la medición y estamos estudiando una acción legal en contra de la empresas, y solo para las personas que se acerquen al municipio.

Se cierra la sesión siendo las 18: 54 horas.



GMG/jfl